



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
CIRCUITO DE OCAÑA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HACARI (N. S)

**TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO
ART 110 C.G.P.**

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO
2013-00002	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIDIER SUAREZ MARTINEZ	1
2015-00004	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIOSEMIRO LOPEZ	1
2015-00008	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANUNCIACION LOPEZ MEJIA	1
2015-00009	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LEONARDO BARBOSA Y OTRO	1
2015-00014	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS YESID RINCON NAVARRO	1
2015-00025	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YUDDY PEREZ DURAN Y OTRO	1
2017-00013	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FANNY GALVAN GALVAN	1
2017-00024	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NEFTALY FRANCO GUERRERO	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
CIRCUITO DE OCAÑA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HACARI (N. S)

2017-00041	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JHON JAIRO QUINTERO ASCANIO	1
2017-00044	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIOSIR ALFONSO ALVAREZ GUERRERO	1
2018-00032	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS FELIPE ORTIZ ORTIZ	1
2020-00009	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELFIDO CHINCHILLA ASCANIO Y OTRO	1
2020-00014	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YUDITH GUERRERO LOPEZ	1
2020-00016	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAMON MANZANO MAURELLO	1

Conforme lo dispone el Artículo 110 del C.G.P., se corre traslado de la liquidación del crédito a las partes por el término de tres (3) días, y queda a disposición de las partes en Secretaria del Juzgado por un (1) día y correrán desde el siguiente día.

Hacari, febrero 08 de 2021

ALCIRA BAYONA PEÑARANDA
Secretaria

Firmado Por:

**ALCIRA BAYONA PEÑARANDA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL HACARI GARANTIASY CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35574d66e6350a47605edb891d5177847d1eec9bbc8f1d94ca8d65b5d7cc6fe2**

Documento generado en 06/02/2021 04:09:03 PM